

ACTA No. 029 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes quince de setiembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Luis D.	Umaña	Sequeira	

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
	Homenaje a Atletas del Cantón de Upala
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación del Sr. Luis Diego Umaña Sequeira, portador de la Cédula de Identidad No. 2 0599 0957, Como Regidor Suplente, quien se designa a partir de la Juramentación hasta el 30 de abril de 2024, Resolución No. 5120 – M – 2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, San José a las nueve horas con veinte minutos, del ocho de setiembre de dos mil veinte.

Regidor Suplente – Juramentación

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis Diego Umaña Sequeira	02 0599 0957

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal procede a dar el espacio al Sr. Oscar Emilio Ulate Morales – Regidor Propietario, quien dirige un pequeño acto protocolario en homenaje al 199 aniversario de ser país independiente, desarrollándose con la siguiente agenda.



AGENDA ACTO SOLEMNE

15 DE SETIEMBRE

1. Saludo y Bienvenida
2. Saludo especial:
 - a. Señores Regidores y Síndicos

- b. Msc. Warner Froylán Rodríguez Ramos, Director Regional de Educación Zona Norte-Norte.
 - c. Msc. Yamileth López Obregón, Alcaldesa de la Municipalidad de Upala
3. Canto del Himno Nacional de Costa Rica
 4. Canto al Himno a la Bandera.
 5. Canto del Himno al Cantón de Upala.
 6. Palabras de la presidenta del Consejo Municipal Msc. Adilia Reyes Calero.
 7. Palabras de motivación del Msc. Warner Froylán Rodríguez Ramos, Director Regional de Educación Zona Norte-Norte.
 8. Mensaje de la Msc. Yamileth López Obregón, Alcaldesa de la Municipalidad de Upala.
 9. Canto del Himno Patriótico del 15 de setiembre.
 10. Homenaje a dos atletas destacados del cantón.
 11. Actos Culturales:
 - a. Presentación del grupo folclórico Flor del Cacao.
 12. Cierre del acto.

Nota: La Presidencia Municipal brinda y receso de 10:00 a.m y se reinicia a las 10:29 a.m.

ARTICULO 3)

La Presidencia Municipal, se de espacio al Sr. Marvin Soto – Encargado del Dpto. de Comunicación de la Municipalidad, quien se refiere a la inestabilidad del internet, generando problemas de conectividad para las transmisiones en vivo de las sesiones del Concejo Municipal.

Sr. Marvin Soto – Dpto. Comunicación Municipal para que quede en actas y conocimiento del Concejo, como encargado de Dpto. de Comunicación Municipal, y encargado de la transmisión de las sesiones, el viernes 11 de setiembre y hoy hemos tenido algunos problemas de conectividad para el trabajo que estamos realizando en la transmisión, para que tengan conocimiento de ello, y a como le indique al Asesor Jurídico del Concejo, es mejor que quede en actas la situación por futuras eventualidades.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, en la Pag. 3, Art. 2, lo correcto es “donde debería de ser presentado a la Municipalidad”.

Regidora Reyes Calero en el Art. 2, (mismo artículo) en el párrafo siguiente, lo correcto es; suscitados.

Regidor Ulate Morales en la pág. 12, Art. 3, 2do párrafo lo correcto es; con la reciente incorporación.

En la pág. 13, Art. 5, lo correcto es; me surgió una duda con el Dpto. de Proveduría.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 027 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes ocho de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

Regidora Reyes Calero, en esa sesión es la aprobación de Presupuesto, en la pág. 16, viendo esta página del acta, veo que aparece un error material en el cuadro denominado “mantenimiento de caminos” y ese cuadro no corresponde con el que discutimos en sesión, por lo tanto, solicito que se corrija el cuadro que aparece en el acuerdo de la Junta Vial Cantonal.

El Objetivo es que ese cuadro sea cambiado en el acta, que se entienda que es un cambio el que se debe de realizar.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar se corrija y/o modifique el cuadro denominado “Mantenimiento Rutinario de Caminos en el Cantón de Upala”, ya que por error material el cuadro que aparece en el Acta No. 028 – 2020, en el Art. 2, no es el que ha sido discutido, la información correcta es la que aparece en el acuerdo de la Junta Vial Cantonal (Presupuesto Ordinario 2021), el cual se detalla:

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTON DE UPALA			
2-13-006-00	(ENT.N.04) CHIMURRIA, VALLE TARZO	FIN DE CAMINO EL SOCORRO, PLAZA	₡ 11.716.500,00
2-13-041-00	(ENT.N.04) UPALA, AEROPUERTO	(ENT.N.06) CANALETE, PUENTE RIO ZAPOTE	₡ 33.888.200,00
2-13-002-00	(ENT. N. 917) DOS RIOS DE UPALA	(ENT. C. 2-13-084) BUENOS AIRES, SALÓN COMUNAL	₡ 51.198.000,00
2-13-011-00	(ENT.N.4) SAN JOSE IGLESIA	(ENT.N.728) FINAL MEXICO EBAIS	₡ 14.782.500,00
2-13-013-00	(ENT.N.04) A.M.V.	(ENT.N.164) MORENO CAÑAS	₡ 5.989.650,00
2-13-031-00	(ENT.N.06) EL ARENO	FIN DE CAMINO	₡ 54.855.000,00
2-13-174-00	(ENT.C.11) PUEBLO NUEVO	FIN DE CAMINO DIQUE RIO NIÑO	₡ 26.818.000,00
2-13-029-00	(ENT.C.37) CANALETE PTE RIO CANALETE	(ENT.C.36) PTE RIO BIJAGUA	₡ 102.396.000,00
2-13-021-00	(ENT.C.06) EL PROGRESO SUPER GALLO	(ENT.C.730) EL RECREO	₡ 7.336.500,00
2-13-221-00	(ENT N-099) LOS JASMINES	(ENT N-138) SAN MARTIN	₡ 37.280.000,00
2-13-003-00	(ENT.C.139) CUATRO BOCAS	F.C PTE COLAPSADO, FINCA EL ORO	₡ 22.222.000,00
2-13-015-00	(ENT.C.14) CANALETE, COLEGIO	(ENT.C.28) GUACALILLO IGLESIA SAN CRISTOBAL	₡23.170.500,00
2-13-054-00	(ENT.N.728) LAS DELICIAS, EBAIS	LA CRUZ, FRONTERA CON NICARAGUA	₡ 44.563.750,00
2-13-055-00	(ENT.N.728) DELICIAS TORRE DEL ICE	F.C FCA SANTIAGO U	₡ 19.250.000,00
2-13-254-00	(ENT. C. 019) EL CARMEN	(ENT C. 019) NAZARET	₡ 9.214.000,00
2-13-019-00	(ENT C. 035) CUADRANTES UPALA PR ZN	F.C RIO CABEZA DE LEON	₡ 56.074.000,00
2-13-025-00	(ENT.N.04) SAN JOSE PUENTE RIO NIÑO	(FRONTERA, C/R NIC, JOMUSA	₡ 25.257.200,00

2-13-098-00	(ENT. C.48) JASMINEZ A	(ENT.N.138) LOS TIJOS	₡ 10.433.500,00
2-13-315-00	(ENT. N. 04) LAS AMERICAS	(ENT. C. 087) LOS LAURELES	₡ 7.317.000,00
2-13-123-00	(ENT.N.04) SAN LUIS, ESCUELA	(ENT.C.30) SANTA ROSA, IGLESIA	₡ 5.748.750,00
2-13-131-00	(ENT.N.138) SAN GABRIEL, EBAIS	F.C FCA LOS BEJUCOS	₡ 35.046.250,00
2-13-012-00	(ENT.N.04) SANTA CLARA SALON EL PINO	(ENT.N.04) QUEBRADON	₡ 46.322.000,00
2-13-009-00	(ENT.N.735) CARTAGO SUR	FIN DE CAMINO FC DOMINGO PALMA	₡ 12.255.921,85
TOTAL			663.135.221,85

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 028 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes once de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 3)

Regidora Reyes Calero, el Acta No. 27 – 2020 ya ha sido aprobada, pero en la página 15, hay una observación que hace la Alcaldesa, y es en el Art. 10, en el primer párrafo, dice “se le van a hacer”, y lo correcto es “se le realizaron”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado en definitiva y en firme.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, la comisión de deportes en sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 01 de setiembre de 2020, se envía a comisión oficio No. CCDR.UPA – 171 – 2020, del 24 de agosto de 2020, sobre solicitud del Concejo Municipal acerca de las acciones a realizar para el último semestre, para disminuir los gastos del CCDR de Upala, esta comisión dictamina no dar el voto de apoyo, considerando que no se dio por contestada la solicitud expresa del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda no dar el voto de apoyo a lo requerido en el oficio CCDR.UPA – 171 – 2020, ya que, se considera que no ha sido contestada la solicitud expresa del Concejo Municipal.

ARTICULO 2)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración en el acta No. 26 – 2020, del 03 – 09 – 2020, se recibió el expediente No. 22.070 sobre “Ley de creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación de calle, en el contexto de la pandemia del COVID – 19”.

Analizados los artículos y viendo que no existe ningún roce de legalidad, RECOMENDAMOS al concejo aprobar el expediente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda aprobar el expediente de Ley No. No. 22.070 sobre “Ley de creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación de calle, en el contexto de la pandemia del COVID – 19”.

ARTICULO 3)

Regidor Alvarez Bravo, la comisión permanente de hacienda y presupuesto, en el Acta No. 27 – 2020, sesión del 08 de setiembre de 2020, el Concejo de la Municipalidad recibió modificación presupuestaria No. 07 – 2020.

Por lo que, el Concejo acordó enviarlo a la comisión de hacienda y presupuesto para su revisión y recomendación.

Analizadas las modificaciones y no habiendo ninguna objeción de esta comisión RECOMIENDA al Concejo la aprobación del Presupuesto con sus modificaciones.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020, y el POA 2020 debidamente ajustado.

MUNICIPALIDAD DE UPALA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2020

REBAJOS



5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		16 000 000,00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	5 000 000,00	
5.01.01.1.01.03	Alquiler de equipo de computo	11 000 000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		26 400 000,00
5.01.04.6.04.01	ADI de San Jorge para centro de aislamiento COVID-19	3 000 000,00	
5.01.04.6.06.01	Indemnizaciones	8 000 000,00	
5.01.04.6.01.04	Federación de Gobiernos Locales fronterizos con Nicaragua	15 400 000,00	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		4 600 000,00
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 600 000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		1 602 270,40
2.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000,00	
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	3 000,00	
5.02.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	341 700,00	
5.02.02.2.99.02	Útiles y materiales médicos	12 751,00	
5.02.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	20 658,20	
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	724 161,20	

5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		300 000,00
5.02.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00	
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	100 000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		20 900 000,00
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	16 000 000,00	
5.02.17.1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas informa	4 900 000,00	
5.02.18	REPARACIONES MENORES MAQUINARIA Y EQUIPO		1 500 000,00
5.02.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	
2.26	CONTROL Y DESARROLLO URBANO		1 203 200,00
5.02.26,1,07,01	Actividades de Capacitación	183 600,00	
5.02.26,1,08,05	Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte	183 600,00	
5.02.26,2,01,01	Combustibles y Lubricantes	266 000,00	
5.02.26,2,01,04	Tintas, pintura y Diluyentes	200 000,00	
5.02.26,2,99,01	Utiles y materiales de oficina y computo	70 000,00	
5.02.26,2,99,03	Productos de Papel, cartón e impresos	300 000,00	
	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA		11 800 000,00
5.03.01.001.5.02.01	Edificios	11 800 000,00	
5.03.02.001	UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL		97 789 715,00
5.03.02.001.1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de la produccion	10 000 000,00	
5.03.02.001.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	1 229 000,00	
5.03.02.001.2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 560 715,00	
5.03.02.001.2.04.02	Repuestos y accesorios	35 000 000,00	
5.03.02.001.3.02.06	Interes sobre prestamo de instituciones públicas financieras	35 500 000,00	
5.03.02.001.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 500 000,00	
5.03.02.001.5.01.05	Equipo y programas de computo	3 000 000,00	
5.03.02.004	C2-13-131 CUADRANTES URBANAS DOS RIOS		6 240 000,00
5.03.02.004.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	6 240 000,00	
5.03.02.005	C2-13-305 ENT.C.117 LA JABALINA		1 680 000,00
5.03.02.005.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	1 680 000,00	
5.03.02.006	CALLE LA AMERICA - LAURELES		4 800 000,00
5.03.02.006.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	4 800 000,00	
5.03.02.058	CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL CANTON		68 109 988,00
5.03.02.058.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	68 109 988,00	
5.03.02.060	ASFALTADO CUADRANTES CUATRO BOCAS 1 KM		50 000 000,00
5.03.02.060.5.02.02	Vias de comunicación	50 000 000,00	
5.03.02.070	ASFALTADO CUADRANTES CANALETE 0,6 KM		60 000 000,00
5.03.02.070.5.02.02	Vias de comunicación	60 000 000,00	
3.02.078	ACERA PEATONAL QUEBRADON		10 000 000,00
5.03.02.078.2.03.99	Vias de comunicación terrestre	10 000 000,00	
	TOTAL REBAJOS	382 925 173,40	382 925 173,40

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2020			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		13 500 000,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	3 000 000,00	
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	4 500 000,00	
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicaci3n	2 000 000,00	
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	
1.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		13 225 000,00
5.01.04.6.04.01.64	ADI COLONIA PUNTARENAS para Ebais	4 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.65	ADI DELICIAS MEJORAS sal3n comunal y escrituraci3n terrenos	2 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.66	ADI SANTA CLARA mejoras cocina comunal	1 125 000,00	
5.01.04.6.04.01.67	ADI SAN ISIDRO YOLILLAL mejoras edificio Puesto Policia	1 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.68	ADI BIJAGUA compra toldos para feria agricultor	1 500 000,00	
5.01.04.6.04.01.70	ADI COLONIA BLANCA para mejoras sal3n comunal	1 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.71	ADI CARTAGO NORTE mejoras sal3n comunal	1 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.72	ASOCIACION RENACER SOLIDARIA EN LA LUCHA CONTRA	1 000 000,00	
5.01.04.6.04.01.73	ADI BARRIO LOS ANGELES DE UPALA para compra muebles feri	600 000,00	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		4 600 000,00
5.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 100 000,00	
5.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producci3n	1 500 000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		1 602 270,40
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1 602 270,40	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		30 230 000,00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios de gesti3n y apoyo	15 400 000,00	
5.02.10.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuarios	200 000,00	
5.02.10.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00	
5.02.10.5.01.01	Maquinaria y equipo de la producci3n	1 500 000,00	
5.02.10.5.01.04	Mobiliario y equipo de oficina	6 230 000,00	
5.02.10.5.01.05	Equipo y programas de c3mputo	6 600 000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		4 500 000,00
5.02.17.1.08.01	Mantenimientos de Edificios y Locales	4 500 000,00	
5.02.18	REPARACIONES MENORES MAQUINARIA Y EQUIPO		3 900 000,00
5.02.18.2.04.02	Repuestos y accesorios	3 900 000,00	
5.02.26	CONTROL Y DESARROLLO URBANO		1 203 200,00
5.02.26.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	200 000,00	
5.02.26.1.08.99	Mantenimiento y Reparaci3n de Otros Equipos	200 000,00	
5.02.26.5.01.05	Equipos y programas de Computo	803 200,00	
5.02.28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES		11 545 000,00
5.02.28.2.01.99	Otros productos qu3micos	11 545 000,00	
5.03.02.001	UNIDAD T3CNICA DE GESTION VIAL		76 597 100,00
5.03.02.001.0.01.05	Suplencias	3 500 000,00	
5.03.02.001.0.01.02	Jornales	10 000 000,00	
5.03.02.001.0.03.02	Restricci3n al ejercicio liberal de la profesion	2 600 100,00	
5.03.02.001.0.03.03	Decimotercer mes	1 345 000,00	
5.03.02.001.0.04.01	Contribuci3n patronal a seguro de salud de CCSS	1 545 000,00	
5.03.02.001.0.04.05	Contribuci3n patronal al BPDC	82 000,00	
5.03.02.001.0.05.01	Contribuci3n patronal a seguro de pensiones de CCSS	780 000,00	
5.03.02.001.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarios	250 000,00	
5.03.02.001.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizaci3n laboral	495 000,00	
5.03.02.001.8.02.06	Amortizaci3n de prestamo de instituciones p3blicas financieras	56 000 000,00	
5.03.02.058	CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL CANTON		37 000 000,00
5.03.02.058.1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo	17 000 000,00	
5.03.02.058.2.03.99	Otros materiales en uso de la construcci3n	20 000 000,00	
5.03.02.080	SISTEMAS DE DRENAJES CUADRANTES UPALA		185 022 603,00
5.03.02.080.5.02.02	Vias de comunicaci3n terrestre	185 022 603,00	
	TOTAL AUMENTOS	382 925 173,40	382 925 173,40

ARTICULO 4)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión permanente de asuntos jurídicos en el acta No. 26 – 2020, del 01 de setiembre de 2020, manda a comisión la nota AL – 21632 – CPSN – OFIC – 0097 – 2020, del 25 de agosto de 2020, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica “comisión permanente especial de seguridad y narcotráfico”.

Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afecta las utilidades generadoras para financiar programas sociales.

No se encuentran roces de legalidad ni de constitucionalidad, se recomienda al honorable Concejo dar voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda emitir un voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.632 relacionado con la prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afecta las utilidades generadoras para financiar programas sociales.

ARTICULO 5)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión permanente de asuntos jurídicos, exp. 21.584, sesión No. 26 – 2020, Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica. Otorgar permisos para la explotación y concesiones para la explotación de minerales bajo la modalidad subterránea, asigna el 20% de recaudación a la Municipalidad.

Criterio definido: para el caso del cantón de Upala la posibilidad de esta explotación es casi nula, además que podría violar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Art. 50 CP).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda y notificarlo a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 6)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión permanente de hacienda y presupuesto en el acta No. 27 – 2020, del 08 de setiembre de 2020, manda a comisión modificación presupuestaria No. 07 – 2020, por un monto total de ₡389.175.173,40.

RECOMENDACIÓN luego de analizar todos los rubros de la modificación y hechas las consultas y aclaraciones pertinentes, se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria No. 07 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión permanente de hacienda y presupuesto acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020.

Luego de analizar todos los rubros de la modificación y hechas las consultas y aclaraciones pertinentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020, por un monto total de ₡389.175.173.40.

ARTICULO 7)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria No. 26 – 2020, del 01 de setiembre de 2020, se acuerda enviar para estudio de comisión el expediente legislativo No. 21.742 referente a “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”. Considerando que el Art. 11 del proyecto, podría tener conflictos de competencias regulados en la Ley General de Administración Pública, Art. 78. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal no dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda no emitir el voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.742 referente a “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”.

ARTICULO 8)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos, en el acta No. 26 – 2020, del 01 de setiembre de 2020, manda a comisión la nota Exp. 21.524 del 26 de agosto de 2020, de la Asamblea Legislativa, de la República de Costa Rica, sobre ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas.

RECOMENDACIONES se recomienda al Concejo Municipal no dar el voto de apoyo a esta Ley, ya que los artículos 6, 8 y 12 violentarían el principio de autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social y de las Municipalidades, los cuales afectarían sustancialmente los ingresos de ambas instituciones.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda no emitir el voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.524 ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas.

ARTICULO 9)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de asuntos jurídicos, en sesión ordinaria No. 27 – 2020 del 08 de setiembre de 2020, basado en oficio AL – DCLEAMB – 032 – 2020, expediente No. 21.388 “Ley de protección de Cannabis y Cañamo para fines medicinales publicado en el alcance No.148, a la Gaceta 121 de 28 de junio de 2019.

Ley regula los mecanismos de plantación, cultivo, cosecha, producción, plantación, almacenamiento de cannabis y cañamo para fines medicinales se le recomienda al Concejo Municipal si dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda emitir el voto de apoyo al expediente de Ley No. No. 21.388 “Ley de protección de Cannabis y Cañamo para fines medicinales”.

ARTICULO 10)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de hacienda y presupuesto en sesión ordinaria No. 26 – 2020, del 01 de setiembre de 2020, basado en el oficio DFOE – DL – 1644 de la Contraloría General de la República, sobre el traslado de aportes a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua FGLCFN y con base al oficio DAMU 0417 – 09 – 2020 (documento que se adjunta al dictamen y fue entregado en comisión por parte de la Administración Municipal), que la administración envía sobre algunas debilidades de control interno en la federación de gobiernos locales en lo cual se solicita al Concejo valorar el cambio de destino de los recursos que originalmente se habían destinado a esta federación.

La comisión RECOMIENDA variar el destino de los recursos que se habían asignado a la federación y asignarlo al presupuesto para la promoción de actividades económicas en el cantón en otros servicios y gestión de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión permanente de hacienda y presupuesto acuerda en definitiva y en firme que según debilidades de Control Interno en la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua se varían los recursos asignados a la FGLCFN y se asignan al Presupuesto para la Promoción de Actividades Económicas en el Cantón en otros Servicios y Gestión de Apoyo.

Lo anterior de acuerdo al oficio DFOE – DL – 1644 (13196), y el oficio DAMU 0417 – 09 – 2020 fechado el 07 de setiembre de 2020, el cual se adjunta en este informe de comisión.

ARTICULO 11)

Regidora Reyes Calero, la Comisión Especial Encargada del Procedimiento de Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala, ya tuvo su primera sesión, se estuvo trabajando en el perfil del auditor.

CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA

**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA**

DICTAMEN

(11 DE SETIEMBRE DE 2020)

INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA

TRÁMITE DEL CONCEJO

Los Regidores y Regidoras integrantes de esta Comisión Especial suscribimos el presente informe luego de realizar la primera reunión de Comisión en torno a iniciar el proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala.

Los resultados del trabajo de la primera reunión de Comisión se someterán a discusión en el seno del Concejo para su correspondiente aprobación.

A) INTRODUCCIÓN

El martes 25 de agosto de 2020, el Concejo Municipal conformó la "Comisión Especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala". Esta Comisión se reunió el viernes 11 de setiembre de 2020 al ser las 10:30 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala.

Presentes:

Miembros de comisión presentes

Adilia Reyes Calero

Sonia Villavicencio Escamilla

Hazel Solis Ramírez

Oscar Ulate Morales

Pedro Martínez Ugalde, ausente de la reunión por motivo de salud

Asesores de la comisión

Erick Badilla Monge

Johanna Cerdas Escamilla

Christian Callejas Escoto

1. Johanna Cerdas Escamilla, presenta a los miembros de la Comisión al Lic. Erick Badilla Monge, funcionario de la Municipalidad de Garabito, Coordinador de Recursos Humanos, quién colaborará como asesor en el proceso de nombramiento del Auditor Interno.
2. El Lic. Erick Badilla, se presenta y pregunta cómo está conformado el directorio de la Comisión para saber quién preside y quién funge como Secretario. De inmediato dentro de los miembros de comisión se designa el directorio quedando de la siguiente manera: Regidora Adilia Reyes Calero, Presidenta y Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, Secretaria.
3. Erick Badilla, hace una introducción para explicar en qué consiste el proceso del Concurso Público del Auditor, indicando que el procedimiento de selección debe quedar claramente definido y entendido por la comisión quien deberá presentar los informes y dictámenes que considere necesarios ante el Concejo Municipal para tomar los acuerdos que correspondan según vaya avanzando el proceso.

4. Como primer paso se dio lectura al perfil del puesto de Auditor Interno, cotejado con los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoria Interna definidos por la Contraloría General de la República, y la Ley de Control Interno, con el fin de que previo a establecer el procedimiento y publicar el concurso se defina si el perfil se mantiene tal y como está o si se considera necesario realizar cambios ajustados a lo establecido por la CGR en los lineamientos y lo que establece la Ley de Control Interno con respecto al nombramiento del Auditor. Una vez analizado y discutido se toma el siguiente acuerdo:

La COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, acuerda AJUSTAR el perfil de Auditor Interno establecido en el Manual de Puestos de conformidad con lo establecido en los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoria Interna de la Contraloría General de la República, específicamente sobre los nombramientos en los cargos de Auditor y Sub Auditor Interno, en el punto 2.1 Requisitos de los cargos, 2.1.2 Requisitos mínimos, Inciso C. Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la Auditoria Interna o externa en el sector público o en el sector privado.

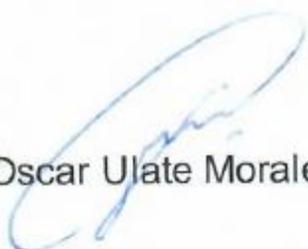
Por lo tanto se solicita a la Alcaldesa gestionar lo necesario ante la Unidad de Recursos Humanos con el fin de coordinar la colaboración del Lic. Erick Badilla Monge, para realizar la justificación técnica requerida para el efecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Adilia Reyes Calero
Presidenta


Sonia Villavicencio Escamilla
Secretaria

Hazel Solis Ramirez
Hazel Solis Ramírez


Oscar Ulate Morales

Feliz Pedro Martínez Ugalde

Regidores

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión especial.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la Comisión Especial Encargada del Procedimiento de Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala, acuerda en definitiva y en firme ajustar el perfil de Auditor Interno establecido en el Manual de Puestos de conformidad con lo establecido en los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, específicamente sobre los nombramientos en los cargos del Auditor y Sub Auditor, en el punto 2.1 Requisitos de los cargos, 2.1.2 Requisitos mínimos, Inciso C. Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la Auditoría Interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Se solicita a la Alcaldesa gestionar lo necesario ante la Unidad de Recursos Humanos con el fin de coordinar la colaboración del Lic. Erick Badilla Monge, para realizar la justificación técnica requerida para el efecto.

ARTICULO 12)

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo que se notifiquen y redacten los acuerdos en base a los informes aprobados de cada comisión.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe de Luis A. Sobrado González, Eugenia Ma. Zamora Chavarría, Max A. Esquivel Faerron del Tribunal Supremos de Elecciones, el día ocho de setiembre de 2020, dirigido a Kenya Chaves Briceño, Concejo Municipal, Asunto: Cancelación de credenciales de la señora Kenya Vanettia Chaves Briceño, regidora suplente de Upala, provincia de Alajuela, por presuntas ausencias injustificadas.

Se cancela la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Upala, que ostenta la Sra. Kenya Chaves B en su lugar se designa al Sr. Luis Diego Umaña Sequeira cédula de identidad 2 0599 0957, rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2024.

NOTA: Se conoce, se hizo lectura del documento en el capítulo I, y se juramentó a la persona designada en este caso al Sr. Luis Diego Umaña Sequeira.

ARTÍCULO 2)

Se recibe del Sr. Luis A. Sobrado González – Magistrado Presidente del TSE, 10 de setiembre de 2020, dirigido a Cesar Arroyo Fernández y a la Municipalidad de Upala, Asunto: gestión del concejo municipal de Upala relacionada con la supuesta inasistencia del síndico suplente del distrito de Upala a las sesiones del órgano distrital.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Se recibe de la Sra. Eugenia Ma. Zamora Chavarría – Magistrado Presidente del TSE, 10 de setiembre de 2020, dirigido a Elias Calderón Vega y a la Municipalidad de Upala, Asunto: Diligencias de cancelación de credenciales del Sr. José Elias Calderón Vega, regidor suplente de la Municipalidad de Upala, por supuestas ausencias injustificadas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio No. 14019 DFOE – DL – 1726 del 11 de setiembre de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, Sra. Sujei Montoya Espinoza – Asistente Técnico, CGR, dirigido a Alcaldes (as) Municipales, Concejo Municipal, Municipalidades del País, Asunto: Cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Se recibe oficio CNE – DE – OF- 0319 – 2020 con fecha del 01 de setiembre de 2020, Sra. Yamileth Mara Dobles, Directora Ejecutiva de la CNE, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Información solicitudes de crédito del comité municipal de emergencias para la atención del COVID – 19, pendientes de cobro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 6)

Se reciben las órdenes de compra No. 5147, (16 al 31 de julio de 2020), por un sub total de ¢1.895.640.00, 5146 (Saldo de la factura 6481) por un sub total de ¢388.320,00, 5148 (01 al 15 de agosto de 2020) por un sub total de ¢1.678.200,00, presentadas por el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pagos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar el pago de las órdenes de compra No. No. 5147, (16 al 31 de julio de 2020), por un sub total de ¢1.895.640.00, 5146 (Saldo de la factura 6481) por un sub total de ¢388.320,00, 5148 (01 al 15 de agosto de 2020) por un sub total de ¢1.678.200,00. Todas a pagarse a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01.

ARTÍCULO 7)

Se recibe oficio MIVAH – DMVAH – 0686 – 2020, con fecha del 03 de setiembre de 2020, Sra. Irene Campos Gómez – Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal de Upala, y a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal de Upala, Asunto: Respuesta a oficios SCMU 024 2020 001 08 y Oficio DAMU 00375 – 08 – 2020, además adjunta copia del oficio MIVAH – DVMVAH – DGPT – 0014 – 2020, relacionado al presupuesto del Proyecto Parque Los Malinches – Bono Colectivo 2016.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe el oficio PE – 477 – 09 – 2020, con fecha del 08 de setiembre de 2020, Sr. Tomas Fco. Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido a Alcaldías Gobiernos Municipales, Secretarías Gobiernos Municipales, Asunto: Sobre Reglamento de Desarrollo Urbano.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

NOTA: Se solicita que la secretaría envíe la información a los correos de los regidores (as).

ARTÍCULO 9)

Se recibe de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a todos los Gobiernos Locales del País, Asunto: Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica Trabajo y se Cuida”

NOTA: Se solicita que la secretaría envíe la información a los correos de los regidores (as).

ARTÍCULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 09 de setiembre de 2020, Sr. Jorge Vásquez Villanueva – del Colegio Universitario ISESA, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita espacio en la sala de sesiones para realizar pequeño acto de graduación del curso Ingles Conversacional para Servicios, se invita a la presidencial del Concejo, Alcaldesa, y Sandra Alvarez – UGSE.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda indicarle al Sr. Jorge Vásquez V, que se podrían considerar otras opciones para realizar el Acto de Graduación, tales como el INA, Salón Multiusos, entre otros.

Sin embargo, si no es posible que se pueda contar con esos otros espacios que son más idóneos para un evento de dicha magnitud, le informamos que estaríamos de acuerdo en ceder el espacio, claro haciéndole ver que por ser un espacio reducido la capacidad máxima es de 20 participantes. Por otra, parte no se puede mover el equipo ni mobiliario.

ARTÍCULO 11)

Se recibe de la Sra. Karen Pineda Ubau – Directora de la Esc. San José de Upala, Sr. Erik Fernández Morales – supervisor del circuito 03 de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presenta terna solicitando nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Sirleny Reyes Alemán	155807446630
Sandra Condega Chávez	8 0081 0438

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. San José de Upala, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 12)

Se recibe nota con fecha del 09 de setiembre de 2020, Sra. Yahaira Quirós P – Presidente de la ADI de la Victoria, Sra. Greysi Montano C – Secretaria ADI Victoria, dirigida al Concejo Municipal, A la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Asunto: Solicita se transfieran los recursos del proyecto Construcción de un centro recreativo socioeconómico y cultural de la Victoria a la ADI, la suma de 10 millones de colones netos.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 10 de setiembre de 2020, oficio AL – DSDI – OFI – 0133 – 2020, Sr. Edel Reales Noboa – Director a.i. dirigido a Municipalidades del País, Asunto: expediente legislativo No. 21.641 “Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley No. 9078”.

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de comisión permanente.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el 09 de setiembre de 2020, Sra. Nydia Alvarez Espinoza – Asamblea Legislativa, oficio AL – 21147 – CPSN – OFI – 0106 – 2020, con fecha del 09 de setiembre de 2020, dirigido a los Concejos Municipales del País, Asunto: Consulta al expediente No. 21.147 “Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación”.

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el 08 de setiembre de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área, Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente No. 21.765 “Reforma del artículo 20 del código municipal Ley No. 7794, del 30 de abril de 1998, le para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las Alcaldías.

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el 09 de setiembre de 2020, Sr. Jorge A. Carvajal Rojas, Asamblea Legislativa, oficio AL – CJ – 22091 – 0711 – 2020, con fecha del 09 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta proyecto expediente No. 22.091 “Ley Contra el Exceso de los Salarios de los Altos Jerarcas del Sector Público y en Régimen de Competencia”.

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 17)

Se recibe vía correo electrónico el 08 de setiembre de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al concejo Municipal, Asunto: consulta Expediente No. 22.081 “Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público”.

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el 09 de setiembre de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al concejo Municipal, Asunto: consulta Obligatoria Expediente No. 22.084 “Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido al Alcohólico No.9047 de 25 de junio de 2012 (Autorización a las Municipalidades para Decretar Ley Seca).

El Concejo Municipal acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 19)

Se recibe vía correo electrónico oficio MC – SCM – 542 – 2020, con fecha del 09 de setiembre de 2020, Sra. Sandra Ma. Ondoy Ondoy – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Carrillo – Guanacaste, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Desafiliaciones de Municipalidades del país de la UNGL, se dan a conocer beneficios que se han obtenido a través de dicha institución.

NOTA: Se solicita a la secretaría envíe la información a los correos de los regidores (as) del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el oficio MSPH – CM – ACUER – 585 – 2020, con fecha del 09 de setiembre de 2020, Sra. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos – de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, Asunto: Moción relacionada a la consulta del proyecto de Ley No. 21.742 “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DSC – ACD – 487 – 09 – 2020, con fecha del 04 de setiembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido al INAMU, Comisión de la Condición de la Mujer – Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: moción relacionada eradicar la violencia contra las mujeres, sobre el femicidio de Luandy Valeria Salazar Zamora.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DAMU 0418 – 09 – 2020 con fecha del 07 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal al mes de diciembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DAMU – 0425 – 09 – 2020, con fecha del 10 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Sra. Adilia Reyes C – Presidenta Municipal, dirigido al Sr. Juan Pablo Fernández de la Herrán, recurrente Expediente Judicial 20 – 011994 – 007 – CO, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta conforme a la resolución No. 2020016680 de la Sala Constitucional.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la agenda del día.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal brinda informe de las labores que ha estado realizando la Comisión Municipal de Emergencias durante la última semana.

Principales acciones en la atención de la emergencia por COVID – 19, Upala Comité Local de Emergencias No. 11.

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón, dando énfasis a las terminales de autobuses.
- ✚ Policía de tránsito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla).
- ✚ Se confeccionó el Plan Cantonal de Modelo de Gestión Compartida.
- ✚ Respecto al Plan de Zona, se esta a la espera del desembolso a la ADI Delicias para dar inicio a la construcción.

Esta en el proceso de la gestión compartida, a pesar de existir un decreto que obliga a todas las instituciones del estado, esta presente en la acción de primer impacto y no se está cumpliendo, somos los mismos que estamos en la CME, el viernes teníamos que enviar una evaluación del proceso que esta haciendo la CME, teníamos que enviar este modelo de gestión compartida, costo hacerlo, cumplió PANI, Ministerio de Salud, Municipalidad, porque la CNE le está tirando la responsabilidad la CME a futuro somos nosotros los que vamos a determinar si pasamos de alerta amarilla a naranja, quiero hacer reconocimiento especial a un equipo que ha estado trabajando sin embargo las demás autoridades no están cumpliendo, vamos a hacer estativa para que las demás instituciones de Upala se integren.

Con el plan de zona se está a la espera del desembolso a la ADI Delicias, los materiales los va a comprar la CNE en el cantón, estamos a la espera que la Municipalidad haga el traslado de fondos, la ADI está haciendo lo que le corresponde para continuar con el proceso.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, brinda informe de la gira realizada con funcionarios municipales a la Municipalidad de Belén (Pasantía), ver el trabajo que realiza esa Municipalidad, desde diferentes departamentos, que ayuda a mejorar la gestión municipal.

Siempre con el deseo de hacer las cosas cada día mejor por Upala, el jueves pasado nos desplazamos un equipo a la Municipalidad de Belén, desde que llegamos nos habían ofrecido su colaboración estuvimos en Bagaces y el equipo de esta servidora a partir del 01 de mayo, hay muchos procesos que como alcaldesa desconozco, me gusta aprender y hacer las cosas de la mejor manera, la Municipalidad de Belén ha tenido la disposición de acompañarnos y asesorarnos, nos desplazamos, es la Municipalidad que tiene un 7% de morosidad, estuvimos ahí fue un equipo, el objetivo de estos procesos es que podamos compartir lo bueno que hacemos nosotros y lo que hacen ellos para mejorar los servicios, participó la UTGV estuvo también Control Urbano, Juan Amador de Hacienda, vamos a seguir en esas pasantías y en ese acompañamiento, la Municipalidad de Belén está muy bien, hay muchas cosas que tenemos nosotros que construir, han tenido logros y ha sido exitoso, si queremos eficiencia queremos hacer varios procesos, en el caso de RH como no

tenemos el presupuesto para hacer el proceso de recuperación él (RH de Belén) se ha ofrecido para colaborarnos, vamos a trabajar con él, es necesario que ese proceso de reestructuración se mejore, vamos a ser hermanos de la Municipalidad de Belén, para que ellos nos ayuden para a hacer acompañamiento necesario, ellos vendrán aquí también. Cada día se aprende, es un avance, hay muchos procesos que ellos realizan y no los estamos haciendo.

Una de las maneras que me gusto de trabajar son dos comisiones que realizan ellos, en Upala es un Cantón privilegiado porque tenemos demasiado terreno, hay desarrolladoras que han querido entrar, desarrolladora de vivienda, ellos tienen una propuesta, que en el caso de viviendas una comisión que se encargue de hacer el estudio de esos desarrolladores para que no nos traigan personas de otros cantones que sea para vecinos de nuestro cantón, que se haga estudio de las necesidades que tiene el cantón de Upala, para que la Municipalidad pueda realizar esos procesos nos sentemos con ellos, y digamos que necesita la Municipalidad, presentar las necesidades antes de desarrollar el proyecto en el caso de esa comisión está el gestor jurídico, hacienda, arquitecto, ingeniera, alcaldesa, y en caso de Upala quiero se integre un regidor. Vamos a conformar esa comisión.

También hay otra comisión que es la de contratación administrativa, para ver lo de proveeduría, y así mejorar, hay cosas que no siento que avancen, con eso vamos a poder acompañar a la compañera Elyin, para ayudar con el proceso del SICOP, alcaldesa, proveeduría, jurídico, Hacienda y un regidor, mas adelante les voy a dar a conocer el proceso, eso fue parte de la visita realizada a la Municipalidad de Belén.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, le he solicitado al Sr. Leonardo Mora Mora – Coordinador del Dpto. de Control Urbano, que venga a la sesión para que les explique la situación que ocurre en el Distrito de Canalete con las salidas de aguas fluviales (paso de alcantarillas), mismas que producen inundaciones.

Regidor Ulate Morales, la Sra. Paula Rodríguez Cárdenas, Verónica Murillo y Petrona, la problemática creo que usted ya la conoce, varias veces me han enviado notas y ellos lo que quieren es una presunta, si me preguntan es porque evidentemente no ha habido una presunta, la última vez consulte a Yamileth López Obregón, lo que me gustaría conocer desde su departamento: 1 – realmente se conoce el problema como tal?, 2 – que acciones se han tomado para solucionar el problema, 3 - si no es competencia del departamento suyo me gustaría que ofreciera soluciones a los vecinos,? porque de nada vale mandar notas a la alcaldía o al Concejo a título personal si no se va resolver nada, definitivamente es una problemática que sucede todos los inviernos.

Sr. Leonardo Mora, cual es la problemática, cual es el sector, el otro día se acercó la gente del ministerio de salud a ver un asunto similar.

Regidor Ulate Morales, en un costado de la iglesia las aguas que corren a la orilla de plaza en vez de seguir a la carretera el agua baja y cuando baja recorre los patios de los vecinos, el Sr. Juan Carlos Rojas rellenó un espacio en su propiedad tapando la salida natural de las aguas fluviales, tapó las alcantarillas que daban salida de las aguas, cuando llueve las aguas que vienen de Canalete se almacenan causando problemas de salud, inundación, es una problemática que se ha dado, y no se ha quien le compete.

Sr. Leonardo Mora, el jueves o martes de la semana pasada vinieron del Ministerio Salud con la UTGV, en este caso se tienen una problema con el alcantarillado porque se cruza un montón de propiedades hasta se gestionó para orden sanitaria con el Ministerio de Salud, la UTGV generó una nota no solo con este tema, no escondo la responsabilidad de departamento, el cantón es muy amplio pero generalmente lo que inunda

con las salidas de las calles, la UTGV tiene todo el equipo, para poder verlo, es un problema con las calles, cuando se dan las problemáticas, hemos atendido varias situaciones, también está el aseo de vías, hay un proyecto formalmente en su alcances es notificar, y hasta se ha hecho con el ministerio de salud, en ese caso se visitó, de parte de la UTGV, fue Robert mi asistente, se acordó con la señora, ese problema tiene años, porque hay un tema de las aguas, está el tema de limpieza, la Municipalidad no puede ejercer obras en la propiedad privada, si fuera en la calle sería más fácil, en ese caso se ha dado seguimiento y se va a proceder a notificar al señor.

En la visita a Belén no esperaba ver como tienen una área muy efectiva, y con el tema de alcantarillado es más con la UTGV, es muy productivo que se genere esa comisión, que si cuenta y se comenta, si no que permisos de más de 10 viviendas va a aprobación del Concejo, mediante reglamento, el tipo de proyecto debe de darse un aporte a la comunidad, no es solo que se revise y comente, debe de estar respaldado para poder realizarlo, legalmente están muy empalados los desarrolladores.

Regidor Ulate Morales, es complicado porque el problema tiene 3 años, el asunto del ministerio de salud con el tema de las aguas por los zancudos, pienso que hay que abarcar de otra forma con reunión de vecinos, pero darles posibles rutas para encontrar la solución definitiva, todos los inviernos es la misma problemática, eso no se vale porque todos los años es lo mismo, le solicitaría a doña Yamileth López que coordinemos algo con los vecinos, conciliar con el dueño de la propiedad, es darle una respuesta a la gente en primera instancia no dejar que esto se siga acumulando.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, esto ha sido mal desde años, somos los llamados de tratar de resolver la situación, en mis 56 años nunca he estado tan estresada con las inundaciones en Canalete, casco central, si estuviera en nuestras manos el presupuesto para solucionarlo ya hubiéramos hecho algo, estamos haciendo algo, el presupuesto que se necesita para arreglar el problema del casco central sobre pasa nuestro presupuesto, tenemos que poner una fecha con Leonardo Mora, Jerlin Villalobos, y ver que se puede aportar entre las partes, llevar una propuesta, para que juntos podamos dar esa solución a esta situación, no tan a corto plazo pero que si exista esa posibilidad, vamos a ponernos de acuerdo para ir a Canalete después de las 4 de la tarde para poder tener esa reunión.

Sr. Leonardo Mora M, lo que hay que hacer es buscar a Juan Carlos Chaves, si es directamente hablar con él buscarlo, solicitar la colaboración por mi parte fueron inspectores, fueron de la UTGV, aprovecho el espacio porque de los aguaceros del fin de semana me han estado llamando, lo que hemos hecho es abrir huecos, para que salgan las aguas, es gestionar con la UTGV, es un poco neta la respuesta, se hizo todo y está en un proceso de contratación, se quisiera tener presupuesto para hacer el trabajo en todo el casco urbano, pero el presupuesto es para parte estratégicas.

Regidor Camacho Espinoza, se están construyendo casas en una ladera, hay muchas constructoras hacen las casas y luego se van y dejan los problemas a la gente, porque veo esas casas en esa ladera, cuando este de lluvia al ser inclinados los drenajes están atrás en la parte más alta, las aceras están a nivel, al parecer cuando llueva mucho se les va a meter, pero no sé si ellos hablan con ustedes a la hora de construir, pero si esa constructora se va luego el problema va a llegar a la Municipalidad.

Sr. Leonardo Mora Mora, el mapa de la CNE no solo ve inundaciones, sino falla sísmica y deslizamientos, me preocupa el desfogue de salir a ruta nacional. En el Depto. De desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Belén es un arquitecto, un asistente y un inspector, pero desde la oficina hacen casi la inspección mucho se puede mejorar, pero se dedican a eso, hay otra parte que ve proyectos, otra de

alcantarillados, y me llamo la atención de la inspección de la obra, recepción final de la construcción encuentran más área, y desde ahí se recauda mucho, nos queremos mover en ese tema, es el momento porque luego se va la constructora y nos quedamos solo con el problema.

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 0437 – 09 – 2020, fechado el 15 de setiembre de 2020, del cual deja una copia en la Secretaría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita la participación de miembros del Concejo para que formen parte de las siguientes comisiones:

Comisión de Contratación Administrativa

Comisión de Proyectos.

Esperamos contar con las personas que representen al Concejo en los próximos días.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Villavicencio Escamilla, preguntan vecinos que se ha hecho para la construcción del puente peatonal del Rosario, son dos puentes uno del Rosario y otro que se ubica de un señor que le dicen Millonario “donde está la coca cola” esos puentes hacen falta, solicitan que se ayude con la gestión de esos puentes. Para la alcaldesa, no sé qué sabe ella de estos presupuestos.

Sra. Yamileth López O, podría llamar a Roger Ocampo o Mainor el ingeniero ambos de la UTGV, para que nos informen de eso, porque desconozco.

Sr. Juan Carlos Cruz M - UTGV, con la consulta del puente millonario por la subasta, ese puente se lo llevó Huracán Otto, resulta que posteriormente el ingeniero de la CNE, vinieron e hicieron una segunda valoración porque había una solicitud expresa para incluirlo en el 2do paquete del plan de inversión del Huracán Otto, se hizo y se llevó a la CNE, y dijeron que no alcanzaba la plata para hacer los puentes sobre el río guacalito por Armenias, el del San Isidro de Yolillal, el puente de Moreno Cañas y el puente de San Pedro – San José de Upala sobre el río niño, y estaba este de millonario, ellos dijeron que no había aprobación para ese 2do paquete, posterior aprobaron San Isidro, Guacalito en Armenias y luego el de Moreno Cañas, el puente de San Pedro no fue seleccionado ni el de millonario.

Se indico que, si la CNE trabajaba en el puente de Moreno Cañas, San Isidro, Guacalito que la Municipalidad asumiera la construcción de ese otro puente, pero al final no se quedó en nada, no existe ningún documento.

El otro puente ni siquiera se llevó la necesidad a la CNE, siempre fue única y exclusivamente se habló a nivel de Municipalidad, pero eso no quedó, porque la CNE fue clara en decir que después de la experiencia que sucedió con ese puente que los puentes colgantes no iban más si se hacía debería de hacerse a como era, porque eso se quedó el de San Pedro y el del Millonario por ser tipo colgantes.

ARTÍCULO 2)

Regidora Villavicencio Escamilla, el otro asunto es relacionado con la servidumbre de la Subasta, que esa gente de la Subasta manifiesta que la Municipalidad declaró publica la calle, pero nunca se ha declarado camino público en esa servidumbre.

Sr. Juan Carlos Cruz Martínez - UTGV, un representante legal se presentó solicitando inspección, el compañero que hizo la inspección fue Reinaldo Castaño hizo el informe pero lo que sucedió fue que se le

puso camino público porque transita gente camino no clasificado, pero si se hizo la observación que eso no tenía inventario ni estaba registrado como camino, pero él decía que le servía como documento, lo firmo la ingeniera – Tatiana Zamora A en su momento, luego aparecieron dos personas más con lotes comprados ahí, y del BANVI decían que ocupaban certificación de camino público, pero no se podía dar porque no hay declaración de camino público, el dueño de la propiedad entregara a la Municipalidad, era un único dueño empezó a vender lotes sin decir que eso no era calle publica, aquí se les dijo que eso no era calle publica, han aparecido compradores pero eso nunca fue donado a la Municipalidad como calle pública.

Regidora Villavicencio Escamilla, en ese caso que procede porque la Municipalidad no tiene que nada que ver eso, los vecinos dicen que van a demandar a la Municipalidad, el señor de la subasta está preocupado, ellos pueden cerrar ese paso, porque si es servidumbre no pueden cerrar el paso, pero ellos necesitan cerrar esa calle porque tienen un proyecto, la Municipalidad fue donde los vecinos a hacer la propuesta y decir que eso no era calle publica y que les correspondía hacer donación de servidumbre, ellos no aceptan ninguna propuesta, el dueño de la subasta les ha ofrecido pero no sé qué va a pasar con eso.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, ya lo había comentado una vez pero para retomar que se ha hecho después o posterior a eso, estamos inmersos porque el camino según la certificación de la UTGV se establece que es camino público no calificado, no está codificado ni inventariado la Municipalidad no puede invertir recursos, es un camino privado, tenemos la particularidad que se han vendido lotes, existen personas que tienen lotes, el BANVHI no está dando tramites, hay problemas con el servicio de agua y luz, los vecinos acuden a la Municipalidad a ver que soluciones planteamos, la administración anterior les dijo que era un camino no calificado, se obtuvo rechazo de los vecinos, ofrecimos una nueva posibilidad que es una ratificación de planos, hemos estado trabajando con el topógrafo y mi persona, pero los vecinos no han acogido la recomendación, esto lo sabe la gente de la Subasta, nos hemos comunicado con ellos de la conciliación con los vecinos, subasta y Municipalidad, buscar la solución donde las tres partes salgamos ganadoras, no tenemos decisión definitiva aceptada por los vecinos, el Concejo Municipal tomó el acuerdo que eso está en la parte administrativa y será la administración quien tome la última decisión, he estado conversando con el topógrafo de la subasta a ver a que negociación llegamos, el error es por parte de la Municipalidad, estamos en negociación buscando equilibrio entre las 3 partes, no hemos llegado a la conclusión se sigue en la etapa de negociación, no ha sido fácil hemos llevado 2 propuestas las dos han sido rechazadas por los vecinos.

Regidora Reyes Calero, hay asuntos que no están en nuestras manos, eso fue acuerdo entre ellos y ahora es problema de la Municipalidad.

ARTÍCULO 3)

Regidora Reyes Calero, quiero recordar que tenemos comisión y el viernes hay sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 4)

Regidor Jiménez Ruiz, cuando estaban revisando la aprobación del acta, viendo la aprobación, la pregunta es para el Lic. Callejas, y de todo el concejo, más adelante en la administración de Yamileth López no se vea en problemas, todo mundo da seguimiento, me parece no si hay algún vicio, cuando el compañero Pedro Martínez Ugarte llamó a Mariana Briones a aprobar el presupuesto, en ese momento llamó a votar a la compañera, en ese caso no fueron 7 regidores propietarios si no 8, le pediría al Licenciado si eso es legal.

Regidora Reyes Calero, ese día Pedro dijo que por efecto de transparencia el recurso era para su distrito, el no votó en su lugar votó Mariana la votación fue de 7 porque él no votó.

Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo, en el pasado emití un criterio a otra institución sobre los alcances de interés directo o personal a la hora de hacer votaciones, la PGR dice que los miembros de un órgano colegiado deben de abstenerse cuando hay interés porque puede afectar para bien o para mal en espera patrimonial o personal, cuando son asuntos para la comunidad donde vive o en la calle donde vivo no se

puede considerar interés personal a final es un interés público, por beneficio de un proyecto no debería de existir un problema en que la persona que vive ahí puede votar, en esa línea no estaría del todo claro, no podría asegurar que exista un vicio de nulidad, pero si podría existir una debilidad que podría existir para futuro, cuando se abstienen de votar es cuando sea de asunto personal, cuestiones de proyectos que se van a invertir a la comunidad pues no porque ese es el papel de ustedes, eso se los digo a grosso modo, en todo caso quizás no sea vicio de nulidad pero si a futuro no habría ningún problema que votemos en asuntos de la comunidad, en caso de ser contratación administrativa, o de un pariente, es válida la observación del compañero.

Quizás no es algo que vaya a generar un problema, ante la CGR, pero tomarlo en cuenta para futuras votaciones.

Regidor Martínez Ugarte, para aclarar aparte que es para mí comunidad, soy el presidente de la ADI y soy el que debe de ejecutar ese proyecto, y con enlace comunal si voto hay problemas, por eso es que no realicé la votación.

Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo, en ese caso si era preciso, está dentro de las excepciones para no votar el presupuesto, con ese dato del compañero no contaba, si la ADI es quien debe ejecutar los acuerdos por asunto de control me parece que no hay problemas.

ARTÍCULO 5)

Síndico Quesada Quesada, la consulta es para Yamileth López Obregón, cuando se da un caso de sospecha de COVID 19 y a la persona se le pide firmar una orden para que se quede en la casa y esa persona se niegue, eso es accionado por la ley cómo funciona? En el caso de Buenos Aires y Dos Ríos hay un foco que vino de Puntarenas, tenemos sospechas de unas 20 personas cercanas al muchacho y salió positivo, a uno se le pidió que firmara y se negó porque dijo que tenía que ser alguien competente, y él anda por todos lados, el día de hoy se están haciendo pruebas en Dos Ríos, Buenos Aires, Gavilán.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, efectivamente el Ministerio de Salud es la autoridad rectora para hacer todos los procesos, y se puede llevar a la vía penal eso le corresponde al Ministerio de Salud, voy a llevar el mensaje al Dr. Mayorga para que tome cartas en el asunto, supongo que, si él conoce, ya tomó las medidas pertinentes. En la reunión pasada dijo el Dr. Mayorga que podría declararse en Upala contagio comunitario, se está perdiendo el rastro del contagio, que los mismos vecinos denuncien al 911, es apoyar al ministerio de salud en este proceso, es denunciar a las personas, con fiestas, actividades que vayan en contra.

ARTÍCULO 6)

Síndico Quesada Quesada, agradecer a Yamileth López O, a la JVC por haber escogido al distrito de Dos Ríos, por haber realizado un buen trabajo con la maquinaria municipal, estuve con ellos y vi un cambio en las personas que llegan con la maquinaria, llegaron con otra imagen con amor, dedicación y cariño de lo que van a hacer a la comunidad, felicitar a Yami por el trabajo de los funcionarios de la UTGV.

Que el representante de la comunidad este cerca para que sea el enlace directo con ellos, no es tirarlo a las asociaciones de desarrollo, hay muchas que empiezan a figurar, a cada distrito que lo vayamos trabajando de la mejor manera, y aprovechar la maquinaria.

Sra. Yamileth López Obregón, para eso están ellos, para trabajar en servicio del pueblo, para eso está la Municipalidad.

ARTÍCULO 7)

Regidor Álvarez Bravo, en días atrás se estuvo en reunión con CNE quisiera saber a cerca de la campaña “Yo Nací en este País”. Que sucedió con eso?.

Sra. Yamileth López Obregón, el viernes, me han venido cancelando las reuniones físicas y se están dando virtual, porque la tenemos para mañana porque estaba para el 04 de setiembre, les voy a comunicar para que estén enterados, vamos a perder los recursos si no trabajamos urgentemente en ese proyecto.

ARTÍCULO 8)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL
